

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A LOS ASOCIADOS DE LA RUECA ASOCIACIÓN

Informe sobre las cuentas anuales.-

He auditado las cuentas anuales de **LA RUECA ASOCIACIÓN**, que comprenden el balance al **31 de diciembre de 2015**, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.-

Los administradores de la asociación son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LA RUECA ASOCIACIÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



PEDRO A. SEGURA MARTINEZ

ECONOMISTA
AUDITOR DE CUENTAS R.O.A.C. 22.334
MIEMBRO DEL REA Nº 5.373
N.I.F. 23.256.740Z

Opinión.-

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA RUECA ASOCIACIÓN a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Lorca, 11 de julio de 2016


Pedro A. Segura Martínez
N.I.F.: 23256740 - Z
ECONOMISTA
AUDITOR • R.O.A.C. 22.334
REA 5.373

Fdo.: Pedro A. Segura Martínez
Auditor R.O.A.C. 22.334